

## METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecuciones) mensuales deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos presentado en el proyecto aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que, a la finalización del primer trimestre se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA realizará la verificación de la documentación contable que se detalla a continuación:

- Convenio de Corresponsabilidad Gremial, Homologación de la Tarifa Sustitutiva, resúmenes bancarios de la cuenta recaudadora y ejecutora donde pueda verificarse la acreditación y movimientos de fondos. En particular en lo que hace a:
  - 1.- Pagos efectuados a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), organismo autárquico en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA: Presentación de Declaración Jurada (DDJJ) – Acuse de Recibo de Declaración Jurada (DDJJ); Volante de Pago Electrónico; Constancia de Pago y Nota expedida por la AFIP mediante la cual exprese que el saldo de los productores tabacaleros por el concepto incluido en el Convenio de Corresponsabilidad Gremial es cero por el periodo de vigencia del Artículo 4º del citado Convenio;
  - 2.- Pagos efectuados a la UNIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES (UATRE): Órdenes de Pago, facturas y recibos;
  - 3.- Pagos efectuados a la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) contrato celebrado entre las partes, órdenes de pago, facturas y recibos.
- Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1º de la presente resolución, se girará en UNA (1) etapa luego de que se cumplimente lo establecido en el Artículo 3º de la misma.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-03910455- -APN-DDYME#MA\_ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.